



000797 DE 06 NOV 2014

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección ICFES - CP - 027 - 2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de los servicios de aseo, limpieza y desinfección necesarios para la conservación y preservación de los bienes muebles e inmuebles del ICFES, al igual que los servicios de cafetería para brindar el apoyo necesario que contribuya al cumplimento de las funciones institucionales, incluyendo el suministro de los insumos requeridos para el aseo y el servicio de cafetería, todo lo cual es fundamental para el adecuado y óptimo funcionamiento del ICFES"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

En uso de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, el artículo 9º del Decreto 5014 de 2009, el Acuerdo 014 de 2011 expedido por la Junta Directiva del ICFES y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la requisición No. 360 del 30 de septiembre de 2014 elaborada por la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, se sustenta la necesidad de contratación así: "El ICFES tiene, entre otras, la responsabilidad de garantizar en las instalaciones donde funciona, unas condiciones de limpieza y aseo, de tal manera que los funcionarios y contratistas puedan ejercer sus funciones en condiciones óptimas de salubridad e higiene; y a su vez contribuir con la preservación de los bienes y mantenerlos en un buen estado de presentación, además de procurarles a los usuarios y visitantes en general unas instalaciones con ambientes sanos e higiénicos. Es de tener presente que un buen servicio de aseo y una esmerada atención en el servicio de cafetería, incrementa el bienestar laboral de los empleados y proyectan una positiva imagen de la entidad ente nuestros usuarios. De acuerdo con lo anterior y en razón a la naturaleza y actividades que le competen, el ICFES dentro de sus funcionarios no dispone de un personal experimentado, capacitado y preparado para realizar estas labores, por lo que se hace necesario contratarlas con un tercero. Así las cosas, es necesario iniciar un proceso de convocatoria pública conforme a las disposiciones del numeral 1º del artículo 15 del Manual de Contratación del ICFES".

Que el presupuesto oficial para el proceso de selección se estableció en la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$558´961.687.00) MONEDA CORRIENTE incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1143 del 27 de agosto de 2014 expedido por la Subdirección Financiera y Contable, autorización de vigencias futuras para el año 2015 aprobadas el 21 de agosto de 2014 por la Junta Directiva del ICFES y concepto técnico favorable del Ministerio de Educación Nacional del 19 de septiembre de 2014.





nnn797 DE

a a Nov 2014

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección ICFES - CP - 027 - 2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de los servicios de aseo, limpieza y desinfección necesarios para la conservación y preservación de los bienes muebles e inmuebles del ICFES, al igual que los servicios de cafetería para brindar el apoyo necesario que contribuya al cumplimento de las funciones institucionales, incluyendo el suministro de los insumos requeridos para el aseo y el servicio de cafetería, todo lo cual es fundamental para el adecuado y óptimo funcionamiento del ICFES"

Que conforme al numeral 1º del artículo 15 y artículo 16 del Acuerdo 014 de 2011 mediante el cual se modifica el Manual de Contratación del ICFES, el proceso de selección se realizó bajo la modalidad de convocatoria pública, por ser una contratación cuyo valor superaba los 900 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Que el ICFES en razón a la naturaleza y funciones asignadas, no dispone de una infraestructura física ni cuenta con el recurso humano, capacitado y preparado para adelantar las actividades de aseo y cafetería.

Que el día 01 de octubre de 2014 se publicó la requisición, el estudio de mercado, anexo técnico, formatos de oferta económica y proyecto de pliego de condiciones de la convocatoria pública ICFES-CP-027-2014, respecto del cual se formularon y atendieron observaciones por parte de los interesados.

Que mediante Resolución No. 000692 del 09 de octubre 2014 se dio apertura al proceso de selección ICFES-CP-027-2014 cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de los servicios de aseo, limpieza y desinfección necesarios para la conservación y preservación de los bienes muebles e inmuebles del ICFES, al igual que los servicios de cafetería para brindar el apoyo necesario que contribuya al cumplimento de las funciones institucionales, incluyendo el suministro de los insumos requeridos para el aseo y el servicio de cafetería, todo lo cual es fundamental para el adecuado y óptimo funcionamiento del ICFES", efectuándose la publicación del pliego de condiciones definitivo y demás documentos técnicos soporte.

Que entre el 09 y 14 de octubre de 2014 se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, que atendidas oportunamente ocasionaron la expedición de la adenda No. 01 del 17 de octubre de 2014.

Que el 22 de octubre de 2014 conforme al cronograma establecido, se procedió al cierre del proceso de selección y se recibieron cinco (5) propuestas por parte de ASECOLBAS LTDA., CASALIMPIA S.A., CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA., GYE GRUPO Y ESTRATEGIA S.A.S. y UNIVERSAL DE LIMPIEZA LTDA.

Que el Comité previamente designado por la Dirección General del ICFES, entre el 22 y 24 de octubre de 2014, efectuó la revisión, evaluación y solicitud de aclaraciones a las propuestas allegadas, informe preliminar de evaluación publicado el 27 de octubre de 2014.





1100797 DE 46 HOR ZAG

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección ICFES - CP - 027 - 2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de los servicios de aseo, limpieza y desinfección necesarios para la conservación y preservación de los bienes muebles e inmuebles del ICFES, al igual que los servicios de cafetería para brindar el apoyo necesario que contribuya al cumplimento de las funciones institucionales, incluyendo el suministro de los insumos requeridos para el aseo y el servicio de cafetería, todo lo cual es fundamental para el adecuado y óptimo funcionamiento del ICFES"

Que entre el 28 y 30 de octubre de 2014 se corrió traslado del informe preliminar de evaluación, para que los oferentes revisaran sus propuestas y presentaran las observaciones que considerarán procedentes, recibiéndose comunicaciones por parte de CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA., GYE GRUPO Y ESTRATEGIA S.A.S. y UNIVERSAL DE LIMPIEZA LTDA.

Que el 06 de noviembre de 2014 el Comité Evaluador en cumplimiento del cronograma establecido en el pliego de condiciones, emitió informe final de evaluación, atendió todas y cada una de las observaciones formuladas por los oferentes y recomendó al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección.

Que la verificación final de las condiciones relativas a la capacidad y la calificación definitiva de las propuestas fue la siguiente:

ASPECTOS	ASECOLBAS LTDA.	CASALIMPIA S.A.	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.	GYE GRUPO Y ESTRATEGIA SAS	UNIVERSAL DE LIMPIEZA LTDA.
A. JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B. TÉCNICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C. FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A. OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B. OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





000797 DE 06 NOV 2014

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección ICFES - CP - 027 - 2014, cuyo obieto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de los servicios de aseo, limpieza y desinfección necesarios para la conservación y preservación de los bienes muebles e inmuebles del ICFES, al igual que los servicios de cafetería para brindar el apoyo necesario que contribuya al cumplimento de las funciones institucionales, incluyendo el suministro de los insumos requeridos para el aseo y el servicio de cafetería, todo lo cual es fundamental para el adecuado y óptimo funcionamiento del ICFES"

PUNTAJES REQUISITOS CONSERJES GYE GRUPO Y UNIVERSAL DE ITEM **ASECOLBAS CALIFICABLES INMOBILIARIOS ESTRATEGIA** LIMPIEZA **LTDA** LTDA. **LTDA** S.A.S 1 **OFERTA ECONÓMICA** 40 38,76 39,06 38,68 **EXPERIENCIA** 2 10 30 30 30 ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA REMUNERACIÓN 20 3 **MENSUAL DE LOS** 20 20 20 **OPERARIOS (AS) ESTIMULO A LA** 10 10 10 10 4 **INDUSTRIA NACIONAL** TOTAL 78.68 100 98.76 99.06

Que conforme al orden de elegibilidad establecido, el Comité Evaluador recomendó a la Dirección General del ICFES, adjudicar el proceso selección ICFES-CP-027-2014 a la propuesta presentada por CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA por ser el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines buscados, de acuerdo con los factores técnicos y económicos de escogencia y calificación previamente establecidos en el pliego de condiciones.

Que todos los actos, informes y demás documentos soporte del proceso de selección ICFES-CP-027-2014 fueron publicados en la página web del ICFES de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación y pueden ser consultados en el expediente del proceso.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección ICFES-CP-027-2014 cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de los servicios de aseo, limpieza y desinfección necesarios para la conservación y preservación de los bienes muebles e inmuebles del ICFES, al igual que los servicios de cafetería para brindar el apoyo necesario que contribuya al cumplimento de las funciones institucionales, incluyendo el suministro de los insumos requeridos





000797 DE

0 6 NOV 2014

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección ICFES - CP - 027 - 2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de los servicios de aseo, limpieza y desinfección necesarios para la conservación y preservación de los bienes muebles e inmuebles del ICFES, al igual que los servicios de cafetería para brindar el apoyo necesario que contribuya al cumplimento de las funciones institucionales, incluyendo el suministro de los insumos requeridos para el aseo y el servicio de cafetería, todo lo cual es fundamental para el adecuado y óptimo funcionamiento del ICFES"

para el aseo y el servicio de cafetería, todo lo cual es fundamental para el adecuado y óptimo funcionamiento del ICFES" a la sociedad comercial CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA. identificada con NIT. 800.093.388-2 por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$454'629.769) M/CTE., incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones así como todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la sociedad CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA., señor JORGE ELIECER MURIEL BOTERO identificado con la cédula de ciudadanía No. 19'362.769 o quien haga sus veces.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los demás interesados el contenido de la presente resolución, a través de publicación en la página web del ICFES <u>www.icfes.gov.co</u>.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra ella procede el recurso de reposición en los términos del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

BE NON SOU

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los

XIMENA DUEÑAS HERREA

Directora General

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Revisó: Secretaria General - MSAA MITTUMO Reviso: Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales - CDRA

Proyecto: FF

Página 5 de 5